

22/6/17



Ministerio de Ambiente,
y Desarrollo Sostenible
Barranquilla,

22 JUN. 2017



GA 3127

Señor

Alberto Barroso Cabarcas
CONSORCIO ESCOLAR 2013
Calle 100 N° 19-61 Ofc 604
Edf. Centro Empresarial Calle 100
Barranquilla-Atlántico

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado
	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
		<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.		C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

Handwritten notes on form: 2017, 19, SALE

Asunto: Radicado N° 0004624 del 1 de Junio de 2017

Cordial saludo

En atención al asunto de la referencia y con la finalidad de atender su solicitud, se comunica a esta Corporación que: "El **CONSORCIO ESCOLAR 2013**, fue contratado por el Fondo adaptación para la reconstrucción de la institución Educativa Técnica Comercial La Inmaculada mediante contrato de obra N° 135 de 2013, contrato ejecutado, terminado y las obras recibidas a satisfacción por parte de nuestro cliente en abril de 2016, el representante legal de Consorcio Escolar manifiesta que el mismo estuvo a cargo de unas obras en el Colegio LA INMACULADA, el cual fue contratado por el Municipio de Campo de la Cruz y que ellos terminaron la obra y el responsable del permiso es el Municipio (...).; me permito informarle que luego de revisar su solicitud esta Autoridad Ambiental, procedió a revisar el expediente interno N° 0304-163 contenido de la información del Consorcio Escolar 2013, donde se pudo constatar que esta Autoridad Ambiental mediante Resolución N° 0047 del 10 de Febrero de 2014, notificada personalmente el día 15 de Mayo del mismo año, AUTORIZÓ un aprovechamiento Forestal de árboles aislados, al **CONSORCIO ESCOLAR 2013**, identificado con NIT 900.635.133-1, y representado legalmente por el Señor Alberto Barroso Cabarcas, consistente en la tala de 44 especies, seguido de esto en la misma Resolución Artículo segundo se ordenó compensar los 44 individuos por 225 árboles entre frutales, maderables y ornamentales (*mango o Mangifera indica, neem o Azadirachta indica, Huevo vegetal o Blighia sávida entre otros;*). Lo anterior para señalar que en esta Corporación el responsable del proyecto es el **CONSORCIO ESCOLAR 2013**, y es este el que debe cumplir con las obligaciones impuestas en su momento, y que la razón del Auto N°1239 del 2016, es el cobro por el concepto de seguimiento ambiental que se hace al desarrollo del proyecto y al cumplimiento del plan de compensación.

Se le recomienda presente documento donde se evidencia el cumplimiento de las obligaciones impuestas en la Resolución N° 00047 del 10 de Febrero de 2014.

Atentamente

Juliette Sleman Chams
JULIETTE SLEMAN CHAMS.
ASESORA DE DIRECCION(C)

Japach

98

472

Servicios Postales Nacionales S.A
NIT 900.062917-9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - B
Dirección: CALLE 66 # 54 - 43

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO
Código Postal: 080002084
Envío: YG166843910CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ALBERTO BARROSO CABARCAS

Dirección: CL 100 19-61 OFC 604 EDF CENTRO EMPRESARIAL CL 100

Ciudad: BARRANQUILLA

Departamento: ATLANTICO

Código Postal: 080015228

Fecha Pre-Admisión:
11/07/2017 13:13:35

Min. Transporte Lic. de carga 0002200 del 29/05/2011
Min. TIC Res. Mensajería Express: 000867 del 05/09/2011

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: PO.BARRANQUILLA
Orden de servicio: 7996547

Fecha Pre-Admisión: 11/07/2017 13:13:35



YG166843910CO

8888 495

Valores	Remite	Nombre/ Razón Social: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO - CRA - CRA - BARRANQUILLA Dirección: CALLE 66 # 54 - 43 Referencia: Ciudad: BARRANQUILLA	Teléfono: Depto: ATLANTICO	NIT/C.C./T.I: 802000339 Código Postal: 080002084 Código Operativo: 8888530
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: ALBERTO BARROSO CABARCAS Dirección: CL 100 19-61 OFC 604 EDF CENTRO EMPRESARIAL CL 100 Tel: Ciudad: BARRANQUILLA	Código Postal: 080015228 Depto: ATLANTICO	Código Operativo: 8888495
Valores	Peso Físico(grs): 200 Peso Volumétrico(grs): 0 Peso Facturado(grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		Dice Contener: Observaciones del cliente: 3127 19 UNO SALC	

Causal Devoluciones:	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> TE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora: <i>12:17</i>
Fecha de entrega: <i>12/17</i>	
Distribuidor: <i>7230009 Bar</i>	
Gestión de entrega:	
<input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa	<input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa

8888 530
PO. BARRANQUILLA NORTE



88885308888495YG166843910CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte: Lic. de carga 0002200 del 29 de mayo de 2011/Min. TIC: Res. Mensajería Express 000867 del 9 de septiembre del 2011. El usuario deja expresa constancia que todo conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose de datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: serviciocliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co